Ilustre Municipalidad de Quillón RSH - SUBSIDIOS SUB-DEPTO. ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

: Quillón COMUNA

DECRETO Nro: 2428

E ACUÑA SALAZAR

por orden del alcalde"

NISTRADOR MUNICIPAL

: 10/08/2020 Fecha

## VISTOS:

LO DISPUESTO EN LA LEY NRO. 18,778 SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE AGUAS SERVIDAS, MODIFICADA POR LA LEY NRO. 18.899, LA LEY NRO. 19.338 DE 1994 Y EL D.S. NRO. 195 DE 1998, REGLAMENTO LEY DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LA RESOLUCIÓN EXENTA NRO. 387 DEL 15/04/2020, DEL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, QUE CONCEDE LOS SUBSIDIOS PARA EL SECTOR URBANO, SEGÚN GRUPO TARIFARIO 2020, DONDE SE DETERMINA QUE LA INTENSIDAD EN EL GRUPO TARIFARIO 2, ES PARA EL TRAMO 1 68%, TRAMO 2 44% Y TRAMO 3 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO 100%, HASTA UN NIVEL MÁXIMO DE 15 METROS CÚBICOS (15 MTS.3) POR VIVIENDA A SUBSIDIAR MENSUALMENTE, Y LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NRO. 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY NRO. 18.702.

## DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre			Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc,
- 1	2		ARAYA	QUIROGA	EDITH DEL CARMEN	- 2	6	2428	01/09/2020	
2	2		ROJAS	GONZÁLEZ	XIMENA ELIZETH	10	1	2428	01/09/2020	

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTRU DE EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ESSBIO

- C.C. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- SECRETARIA MUNICIPAL

- DIDECO

Ilustre Municipalidad de **Quillón**RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO, ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón

DECRETO Nro: 2428

NISTRADOR MUNICIPAL

'por orden del alcalde"

Fecha: 10/08/2020

## **VISTOS:**

LO DISPUESTO EN LA LEY NRO. 18,778 SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE AGUAS SERVIDAS, MODIFICADA POR LA LEY NRO. 18,899, LA LEY NRO. 19,338 DE 1994 Y EL D.S. NRO. 195 DE 1998, REGLAMENTO LEY DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LA RESOLUCIÓN EXENTA NRO. 387 DEL 15/04/2020, DEL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, QUE CONCEDE LOS SUBSIDIOS PARA EL SECTOR URBANO, SEGÚN GRUPO TARIFARIO 2020, DONDE SE DETERMINA QUE LA INTENSIDAD EN EL GRUPO TARIFARIO 2, ES PARA EL TRAMO 1 68%, TRAMO 2 44% Y TRAMO 3 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO 100%, HASTA UN NIVEL MÁXIMO DE 15 METROS CÚBICOS (15 MTS.3) POR VIVIENDA A SUBSIDIAR MENSUALMENTE, Y LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NRO. 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY NRO. 18.702.

## DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre			Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
. 1	2	000003272791	ARAYA	QUIROGA	EDITH DEL CARMEN	7918384-9	6	2428	01/09/2020	JOSE MIGUEL CARRERA 360
2	2	000003270383	ROJAS	GONZÁLEZ	XIMENA ELIZETH	15179812-8	1	2428	01/09/2020	PASAJE 5 CHILLANCITO (E.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- ESSBIO

- C.C. DIRECCIÓN DE¹ADMINISTRACION Y FINANZAS

RDO CARLOS HÍDALGO VARELA SECBETÁRIO MUNICIPAL

- SECRETARIÁ MUNICIPAL

- DIDECO